

{loadposition ellapacho}Se accederá a través de la aplicación “Cuidar – Sistema de prevención y cuidado ciudadano contra Covid-19”, que puede descargarse en forma gratuita en las tiendas de aplicaciones oficiales de Android e iOS. Se solicitará en eventos de más de 1.000 personas o en lugares cerrados. En caso de no poder acceder a la aplicación, se podrá exhibir el certificado de vacunación físico, que acredite las 2 dosis.

{loadposition face}El Gobierno provincial implementará el Pase Sanitario Covid-19 a partir del 1 de enero, confirmó hoy el ministro de Salud Pública Ricardo Cardozo, quien remarcó: “Consideramos que es una herramienta muy importante para reducir los riesgos epidemiológicos y sostener la protección contra la Covid-19 en la población”.

De acuerdo a la Decisión Administrativa 2021-1198, publicada en el Boletín Oficial de la Nación, el Comité de Crisis COVID-19 de la Provincia de Corrientes informa que se llevará a cabo la implementación del Pase Sanitario Covid-19.{loadposition gif-2018}Requisitos para obtener el Pase Sanitario: Acreditación de esquema completo de vacunación Covid-19
Ser mayor de 13 años

Como obtener el Pase Sanitario:
Aplicación “Cuidar – Sistema de prevención y cuidado ciudadano contra Covid-19”, que puede descargarse en forma gratuita en las tiendas de aplicaciones oficiales de Android e iOS.
Actividades donde será exigido el Pase sanitario:
Lugares cerrados

Locales bailables cerrados

Discotecas o similares en espacios cerrados
Salones de fiestas para bailes

Bailes o similares en espacios cerrados
Viajes grupales de egresados

Viajes de estudiantes jubilados o similares
Eventos masivos organizados de más de 1.000 personas que se realicen en espacios abiertos y cerrados o al aire libre, como el caso de la Fiesta Nacional del Chamamé, en Corrientes.

Es requisito haber transcurrido un mínimo de 14 días luego de completar el esquema para asistir a estas actividades.{loadposition elchaja}El pase sanitario deberá ser exhibido ante el requerimiento del personal público o privado designado para su constatación y al momento previo de acceder a la entrada del evento o actividad.
Consideraciones importantes:

Si el autodiagnóstico de la aplicación arrojara algún síntoma compatible con Covid-19 o si la persona estuviera notificada en el Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud como caso activo de Covid-19, se bloqueará la pantalla de la aplicación Cuidar sin permitirle acceder a ninguna otra pantalla ni certificado hasta tanto se modifique esta condición, independientemente de tener el esquema de vacunación completo.

Las personas que no pudieran acceder a la aplicación, siempre y cuando no se encuentren cursando la enfermedad, podrán solicitar a la autoridad jurisdiccional competente el certificado (físico) de vacunación contra Covid-19, en el cual consten las dosis aplicadas y notificadas al Registro Federal de Vacunación Nominalizado (NOMIVAC).
{loadposition apinta}